

EXP-UNC:0020145/2009

VISTO

El expediente de referencia llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer tres cargos de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que se acompañan los currículos de los integrantes del Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **tres** cargos de **Profesor Asistente semidedicación** para la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

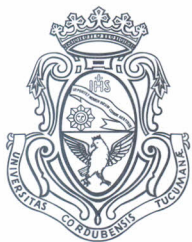
Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Carlos Beltramino, María Elena Isaía y Miguel Ángel De Bortoli
- **Suplentes:** Roberto Frenquelli, Raúl Gómez y Juan Carlos Godoy

- **Observador por egresados:** Carmen Figueroa (suplente Jorge Zárate)
- **Observador por estudiantes:** Natalia Fernández Medina (suplente Florencia Pinto)

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **26 de mayo de 2010** y hasta el **3 de junio de 2010**, en horario de 8:30 a 12:30. Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias legalizadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y **legalizar copias** de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**.

Artículo 4°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (cuarto intermedio de la sesión del 10/03/10).

RESOLUCIÓN Nº 36


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA